

LA NUEVA NORMALIDAD

La llegada del mes de junio, nos llevó hacia el final de la desescalada y el inicio de la nueva normalidad. Por fin vimos la luz al final del túnel y pudimos recuperar parte de lo que habíamos perdido durante la pandemia, aunque por el camino se quedaron demasiadas vidas.

Ya en junio, las cifras de contagiados y fallecidos fueron descendiendo de manera significativa, finalizó el estado de alarma y recuperamos la movilidad no solo dentro de nuestro país, sino también en todo el espacio de la Unión Europea. Volvimos a reencontrarnos con nuestros seres queridos y la economía empezó a reactivarse en prácticamente todos los sectores, eso sí seguía siendo obligatorio el uso de mascarilla y necesario mantener las distancias.

En cuanto a las instituciones, seguían mandando mensajes de tranquilidad y apelando a la responsabilidad individual, para evitar una nueva ola de contagios, aunque ello no impidió que aparecieran algunos rebrotes, aunque eso sí, muy localizados, desde la finalización del estado de alarma.

AGENDA

2 de Julio: Pleno ordinario. 21:30 h.

3 de Julio: Recogida del D.N.I. Casa de Cultura.

13, 14 y 15 de Julio: ITV móvil Ciclo agrícola. Recinto Ferial.

15 de Julio: Recogida de muebles y enseres viejos.

SOLO UN SUEÑO



Paco Alonso de Mingo

El otro día, en esa hora sexta que decían los antiguos monjes y de donde viene la palabra SIESTA, arrellanado en mi sillón de orejas, al entrañable amparo de mi brasero eléctrico, me quedé dormido. Y conmigo, apoyada en mi hombro, también se durmió mi perrita, compañera mía desde hace un tiempo. Y soñé: soñé que de pronto estaba en un mundo desconocido y maravilloso. Otras veces se sueña uno con cosas malas o inquietantes y se despierta uno angustiado y con mal cuerpo. Pero esta vez no: era uno de esos sueños de los que uno no quisiera despertar nunca, o al menos repetir el sueño otro día.

Como dije antes era un mundo nuevo con paisajes fantásticos y edificios de gran belleza por donde uno andaba como perdido y sin conocer a nadie, pero cuando por fin hablabas con alguien, era educado, cariñoso y quería complacerte en todo y ser amable contigo. Allí nadie trabajaba, pero tenía de todo lo necesario para vivir con holgura y tranquilidad. Allí la crítica no existía, ni existía el sinvergüenza especulador que acapara productos para venderlos luego cinco o seis veces más caro a costa del pobre o del enfermo: ni había allí el político corrupto que promete y engaña solo con el fin de tener luego una buena paga vitalicia, aunque para ello tenga que perjudicar a millones de personas. Es de esperar que Dios les castigue porque se lo merecen, pero mientras tanto están aprovechándose del pobre, el indefenso y el enfermo. ¿No os recuerda esto a los animales carroñeros? A mí sí. Y en mi sueño tampoco había esos “reptiles” que te alaban y dan golpecitos en la espalda cuando tú estás delante, pero te difaman y critican cuando estás detrás.

La otra tarde soñé. Y en mi sueño no había esa especie de víboras que acechan a sus presas, mujeres jóvenes a las que violan y muchas veces matan para que no los descubran, ni había esas “fieras salvajes” que matan a sus parejas en lugar de simplemente separarse de ellas. Piensan que su pareja es un objeto más para hacer con ellas lo que nos venga en gana. La otra noche soñé y ¡qué bello sueño! Las leyes eran justas y los jueces las aplicaban con rigor, sin sobornos, subjetivismo ni presiones políticas porque todo el mundo era honrado, comprensivo, educado y cariñoso y lo principal: todo el mundo era feliz con lo que tenía y no anhelaba ni deseaba nada de lo del vecino. Allí no había guerras, las balas se habían hecho balones y las bombas bombones y la gente era feliz.

Pero como en esta vida todo se acaba, mi sueño también se acabó y volví a la cruda realidad. ¡Qué lástima! Todo había sido irreal y había que seguir la vida que tenemos, donde si bien es verdad que hay gente muy buena y generosa, también lo es que siguen medrando esos animales dañinos sin miedo a las leyes porque estas son blandengues en muchos casos y en algunos casos injustas, influenciadas muchas veces por esa mala política que se nos está dando a veces elegida por nosotros mismos, bien sea por obcecación, incultura o simplemente por ser engañados con promesas y planes que luego no se cumplen. Y lo peor del caso es que aquí se cumple ese refranillo que afirma: “El que habla barre la compañía”. Así ocurrió con Jesucristo que murió por soñar con una vida de justicia y amor o más recientemente Lutero King o tantos otros que tuvieron un sueño que les costó sangre, sudor y lágrimas y al final la vida. Así y todo, yo os invito a **SEGUIR SOÑANDO PORQUE A VECES LOS SUEÑOS SE CUMPLEN**, aunque nos cueste mucho esfuerzo y sacrificio porque tendremos muchas cosas en contra. No os rindáis y hagáis como yo que, al despertar el otro día de mi cotidiana siesta, solo se me ocurrió pensar. ¡Qué lástima, solo ha sido un sueño!

INICIADAS LAS OBRAS DEL CENTRO DE DÍA EN ACEUCHAL

El viernes 26 de Junio se firmaba el Acta de inicio de obras con la empresa J&P MULTIGESTIÓN EXTAL S.L., que ha sido la empresa adjudicataria para llevar a cabo las obras de construcción del Centro de Día de Aceuchal. Estará ubicado en la Calle Santa María de la Cabeza, junto al Instituto de Educación Secundaria “Tierra de Barros”, con un plazo de ejecución de 5 meses y un presupuesto de 298.678,84€ más IVA. En cuanto al proyecto de obras, el mismo ha sido realizado por el arquitecto local, Antonio Matamoros.

En cuanto al cambio de ubicación de estas instalaciones, hay que destacar, que viene motivado por las exigencias de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, respecto al Edificio sito en la Plaza Llano de San Andrés, y que no podían ser asumidas por este Ayuntamiento de ninguna forma:

- En primer lugar, se hacía necesario ampliar el presupuesto en una cantidad que superaba las cantidades iniciales, muy por encima de los 450.000 € presupuestados, cantidades que rondarían los 600.000 ó 700.000 €.
- En segundo lugar, los plazos correspondientes a las ayudas concedidas por parte de la Junta de Extremadura (SEPAD) no podían cumplirse, con lo cual se hubiera perdido dicha ayuda lo que generaría más incertidumbre en el proyecto. Por un lado, se vería incrementado el presupuesto, y por otro, un menor número de ingresos al no poder cumplirse los plazos de finalización de obras.
- En tercer lugar, hubiera sido necesario mandar un proyecto nuevo, con imposibilidad de aperturas de huecos en ventana diferentes a los actuales, lo cual va en contra del código de la edificación a efectos de luces y ventilación para este tipo de edificios (Centro de Día), paralizar la obra por completo sin cumplir ningún plazo, tal y como se ha expuesto en el punto anterior, lo que generaba serias dudas en la Dirección General del SEPAD, podía entenderse como un proyecto diferente al inicial y la ayuda no podía mantenerse.

Por todo ello, se propuso al pleno del Ayuntamiento una nueva ubicación, que permitía conservar la ayuda de la Diputación de Badajoz (148.000 €) unido a la aportación municipal prevista (166.000 €). Tras debatirlo en el pleno, se decidió que la mejor ubicación posible es la referida de la Calle Santa María de la Cabeza, en un solar totalmente apto para construir, se simplifican los costes de construcción al no tener que llevar a cabo derribos previos y sin necesidad de tener que realizar ningún acto de conservación.



Destacar, por último, que el edificio de titularidad municipal ubicado en el Llano San Andrés, se irá restaurando con futuras ayudas, con el objetivo de convertirlo en un local multiusos, donde tenga cabida una zona de ocio para los menores del municipio, que actualmente no cuentan con ninguna alternativa de este tipo, salas para uso de las Asociaciones Locales, así como un Museo relacionado con las tradiciones locales, y donde también tenga cabida nuestro producto estrella, el Ajo.

SIN FESTEJOS EN EL CORPUS

El coronavirus se ha llevado muchas cosas, y aunque algunas se van recuperando poco a poco, hay otras, a las que les va a costar más volver a retomar el vuelo. Es el caso de los festejos populares, a los que todavía no puede ponerse fecha. Ante la situación sanitaria que estamos viviendo, y ante la dificultad de poder mantener las medidas establecidas, el Ayuntamiento de Aceuchal y la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, decidían de forma unánime suspender la festividad del Corpus 2020.

La concejala de festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, explicaba los motivos que le ha llevado a tomar esta decisión. “Desde que se decretara el estado de alarma, la normativa ha sido clara, en lo que a aglomeraciones de personas se refiere, y aunque la situación ha ido mejorando con el paso de las semanas, aún es muy precipitado llevar a cabo eventos de este tipo donde son inevitables las aglomeraciones y es muy complicado mantener las distancias de seguridad impuestas. Por todos estos motivos, y tras mantener contacto con la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, se decidía de manera unánime suspender las fiestas, que este año 2020 debían celebrarse los días 12, 13 y 14 de Junio”.



“Es una pena, que no pueda celebrarse, pero hay que ser conscientes y responsables con la situación que estamos viviendo, y aunque se trata de una fiesta que da inicio al verano, este año, debemos afrontarlo de forma diferente, habrá que acostumbrarse a esta nueva situación, en un verano en el que se están cancelando todas las fiestas populares a nivel nacional”.



Hay que destacar, que, aunque se cancelaban los festejos, lo que, si se llevaba a cabo era la parte religiosa, así, los días 11, 12 y 13 de Junio, a las 20:00 h, se celebraba en la Parroquia el Triduo Sacramental con la exposición del Santísimo Sacramento en el altar mayor, rezo del Santo Rosario, Ejercicio de triduo, Reserva y Santa Misa. Ya el día 14, a las 9:00, 12:00 y a las 20:30 se celebraba la Santa Misa del Corpus realizándose al término de cada misa, una procesión claustral de SDM portada por el párroco. Además, se han realizado balconadas por parte de la Hermandad, a todos aquellos que las han solicitado y que han lucido en los balcones de muchas casas de nuestro municipio durante estos días de celebración.

Por último, la concejala de festejos, hacía referencia al aspecto económico, ya que las partidas dedicadas a la celebración de estos festejos que han sido cancelados, se destinarán a fines para paliar los efectos económicos del COVID-19. “El ahorro de distintos eventos, que no se han celebrado, se acordó en el pleno extraordinario celebrado a mediados de mayo, que iría a parar a paliar los efectos económicos de esta pandemia. Todas las concejalías van a aportar parte de su asignación, siendo el aporte más numeroso el de festejos. Cifras, que se van a utilizar para la compra de material sanitario (mamparas, geles, mascarillas...) gasto social para familias cuya situación está siendo muy complicada en estos momentos, familias que están siendo apoyadas por los servicios sociales, así como una partida para empleo local y distintas medidas para incentivar los negocios locales que han estado cerrados durante la pandemia”.

APROBADAS LAS OBRAS DE AEPSA 2020

El Ministerio de Trabajo, concedía a nuestro municipio la cantidad de 459.000 €. Un crédito disponible para obras de AEPSA 2020. Tras concederse esta dotación, que supone un incremento con respecto al año anterior de casi 100.000 €, se convocaba una Comisión Informativa de Obras a la que asistían solo Compromiso por Aceuchal y el PP.

En dicha comisión informativa, el equipo de gobierno proponía las siguientes actuaciones:

- Cerramiento en muro parque de las piedras
- Reforma del laberinto ubicado en el parque de las mimosas
- Pavimento empedrado en el parque de las mimosas.

La realización de estas obras, suponen un importe de 366.483 € por lo que la diferencia, el grupo popular, proponía la sustitución del abastecimiento de agua por tramos. Una propuesta que era trasladada al Técnico Municipal para su estudio, pero, tras el mismo, se daba a conocer, que económicamente resultaba inviable mediante el programa AEPSA, ya que esto supondría un coste adicional al consistorio de 130.000 €.

De todo ello, se dio cuenta en el pleno ordinario, celebrado el pasado 4 de junio, aprobándose definitivamente con los votos a favor del PP y Compromiso por Aceuchal, llevar a cabo las obras propuestas en la comisión por el equipo de gobierno y con el dinero sobrante, llevar a cabo la finalización del muro de acceso a San Isidro y de la calle Eucalipto. En dicha votación, el PSOE, se abstuvo.

OBRAS MUNICIPALES

A lo largo del mes de Junio se han llevado a cabo diversas obras en el municipio. Hay que destacar el fin de los trabajos en la travesía calle San Pedro, que ha consistido en la conversión de esta vía en plataforma única logrando así una calle más accesible para los peatones. Además, están llegando también a su fin, los trabajos de accesibilidad en el acerado que da acceso a la Plaza de la Alameda.

Para concluir con los trabajos de AEPSA 2019, también se han dado por terminadas las obras en el Parque de las Mimosas, consistentes en la construcción de un camino de piedra para facilitar el paseo y embellecer la zona. Un parque, que también será objeto de otras actuaciones en el Plan AEPSA 2020.

Por otro lado, se han instalado dos areneros, uno en la calle Geranio y otro en



la calle Pozo Garbanzo. El objetivo es evitar la llegada de tierra masiva a las calles principales de esta zona, algo muy habitual especialmente en los meses de otoño e invierno debido a la meteorología adversa. Con esta medida se da solución a la demanda que venían realizando los vecinos de la zona desde hace tiempo.

PARQUE CANINO

Ante la necesidad existente en el municipio de un lugar habilitado para perros, y la demanda que se venía realizando por parte de vecinos que tienen este tipo de mascotas, el Ayuntamiento de Aceuchal, decidía habilitar el parque ubicado en la carretera de Solana, para tal fin.

Para su adecuación, se ha procedido al alambrado del mismo, se han colocado puertas en los accesos, así como cartelería informativa para el buen uso del mismo. En esas normas de uso, se recuerda que es obligatorio llevar bolsas para la recogida de excrementos, se informa que los dueños son los responsables de la conducta de sus animales, y que será necesario mantener cerradas las puertas de acceso al recinto.

Esta iniciativa, ha sido bien acogida por el colectivo de personas que tienen perros, ya que esta nueva zona habilitada, servirá para que sus mascotas puedan disfrutar al aire libre, en un sitio habilitado exclusivamente para ellos.



CONCLUYE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN NUESTRO MUNICIPIO

Una vez iniciado el proceso de desescalada, el tribunal calificador de las pruebas de selección de un agente de la Policía Local para el Ayuntamiento de Aceuchal, tomaba la decisión de continuar con el proceso selectivo, siguiendo todas las medidas de prevención necesarias.



El miércoles, 3 de junio, se convocaba a los aspirantes que aún continuaban en el proceso, a la Casa de Cultura de Aceuchal, para realizar el tercer ejercicio, consistente en una prueba práctica, que superaban un total de 15 aspirantes, que se enfrentaron a la prueba psicotécnica el miércoles 10 de junio, en la misma ubicación de la prueba anterior.

Finalmente, eran cinco, los aspirantes con mayor nota obtenida hasta el momento, los llamados a pasar la última prueba del proceso selectivo, la revisión médica. Una revisión, que todos pasaban en la clínica Quirón de Zafra, y de la que todos resultaban aptos, siendo finalmente propuesto para cubrir la plaza, D. Manuel Rodríguez Orellana, por ser el que mayor puntuación ha logrado en todas las pruebas realizadas. Ocupará su plaza en propiedad, una vez tenga finalizado y superado el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

CREACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA

El alcalde de Aceuchal, D. Joaquín Rodríguez, emitía el pasado 25 de junio, un bando, en el que hacía saber a la población, que el Ayuntamiento de Aceuchal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se va a proceder a la creación de la sede electrónica y a su regulación.

Esto supone la posibilidad de acceder a la Administración local de forma segura, todos los días del año, las 24 horas, mediante certificado digital. Dicha sede, se crea, con sujeción a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad.

Será la Corporación, quien aprobará la ordenanza reguladora de creación y funcionamiento de la sede electrónica y publicará la misma, entre tanto y hasta su entrada en vigor estará activa provisionalmente para uso de quienes deban y/o deseen acceder a la Administración de forma electrónica, hasta su implantación definitiva el 2 de octubre, por así establecerlo la citada ley en relación con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUBLICADAS LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DEPORTIVOS

Desde mediados del mes de junio, están publicadas las bases para la selección de un monitor deportivo para la especialidad de balonmano y dos monitores deportivos para la especialidad de fútbol, que prestarán sus servicios en la Escuela Municipal de deportes de nuestro municipio, durante la temporada 2020/2021.

El periodo de vigencia del contrato formalizado estará comprendido previsiblemente entre el 14 de septiembre y el 30 de mayo, siempre que la actividad asignada al entrenador deportivo seleccionado funcione durante el citado periodo. Si por cualquier causa esto no fuera así, será destinado a otra actividad deportiva municipal. Se trata de un contrato a tiempo parcial, de 16 horas semanales, que podría aumentarse en su número de horas, dependiendo de los equipos y/o grupos que se puedan formar.

Los requisitos para poder ser admitidos en el proceso selectivo son:

- Tener la nacionalidad española
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- Tener la condición de demandante de empleo inscrito en el SEXPE, desempleado o con mejora de empleo.
- Estar en posesión del Título de Entrenador Federativo nivel 1 de Balonmano o/y Diploma de Monitor de fútbol.

La selección, se llevará a cabo mediante una fase de oposición, consistente en una prueba escrita y fase de concurso. Las solicitudes se podrán presentar hasta el 6 de julio a las 14:00 horas.

CONVOCATORIA AYUDAS LEADER

La convocatoria extraordinaria de Ayudas LEADER COVID 19, cuenta con un presupuesto de 438.000 € y tiene como objetivo dar apoyo y respuesta al sector empresarial del medio rural que necesita realizar inversiones y/o adquirir inmovilizados en un momento difícil como consecuencia de esta crisis sanitaria provocada por el Covid 19.

Serán objeto de subvención las inversiones que presenten empresas en el área de transformación y y/o comercialización de productos agrícolas, así como, las que se presenten por empresas y actividades no agrícolas, pretendiendo dar respuesta a empresas del sector secundario (Industria, artesanía, construcción, generación de energía, etc.) y terciario (turismo, hostelería, ocio, comercio, servicios de proximidad, etc.) con las que se pretende dar respuesta a las empresas que necesiten adquirir equipamiento e inmovilizado material e inmaterial y/o adaptar sus instalaciones a las nuevas normativas y recomendaciones derivadas de la pandemia COVID-19 siempre que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de sus negocios con mejores garantías y posibilidades, ante la nueva situación. También se contemplan inversiones que supongan la reorientación en los objetivos de la empresa obligados por la extrema situación sanitaria.

Con carácter excepcional en esta convocatoria, se apoyarán exclusivamente las inversiones de empresas ya existentes, ubicadas en los municipios que integran FEDESIBA.

La ayuda pública total máxima por proyecto, será de 7.500 euros siempre que represente como máximo un 75% del total de la inversión subvencionable. Son subvenciones a fondo perdido destinadas a apoyar al sector empresarial en estos momentos de crisis. Toda la información de esta convocatoria, está disponible en la web de Fedesiba o también pueden consultarla a través del Agente de Empleo y Desarrollo Local que atiende al público lunes y jueves en el Ayuntamiento.



NUEVOS SORTEOS DE BONOS PARA CONSUMO EN COMERCIO LOCAL

Todos los lunes del mes de junio, se ha procedido al sorteo de un bono de 100 € para consumir en establecimientos comerciales del municipio. Se trata de una iniciativa del equipo de gobierno, consistente en tarjetas, que cada vecino debe ir sellando a medida que va consumiendo en los comercios de la localidad. Una vez lleno el cartón, se deposita en una urna que hay ubicada en la entrada del consistorio. Una iniciativa cuyo fin es incentivar el comercio local y reactivar la economía del municipio tras los duros meses de confinamiento, en el que la mayoría de establecimientos han permanecido cerrados.

Hasta la fecha, las afortunadas han sido, M^a Rita Díez Bastida, Antonia Robles Baquero, Ana Álvarez Leal, Teresa Carretero Hermosel y Aurelia Esperanza Guerrero. Una iniciativa que se mantendrá durante varias semanas más, ya que el objetivo inicial era mantenerlo durante 10 semanas.

FIN DEL ESTADO DE ALARMA

Datos más esperanzadores llegaban en el mes de junio, que nos indicaban que lo más duro de esta pandemia ya se estaba dejando atrás, aunque el mensaje seguía siendo contundente, el virus sigue presente y la responsabilidad individual era principal premisa para seguir en el proceso de desescalada.

El lunes 8 de junio, iniciábamos la denominada fase 3, que suponía una mayor permisividad de las restricciones y un mayor aforo en los establecimientos y lugares de culto.

Personal

Se permitían las reuniones de hasta 20 personas tanto en domicilios como al aire libre, manteniendo siempre las medidas de higiene y distanciamiento social. Se sigue apostando por el teletrabajo y las empresas ya preparaban sus protocolos de reincorporación presencial, en el que deben incluirse recomendaciones sobre uso de los equipos de protección.

Hoteles

Se procedía ya a la apertura de zonas comunes limitadas estas al 50% del aforo.

Bodas y celebraciones

Se permite un máximo de 150 personas al aire libre o de 75 personas en espacios cerrados.

Comercio y Servicios

El pequeño comercio, ampliaba su aforo hasta el 50%. El mercadillo aumentaba su actividad al 50% de los puestos habituales y en los centros comerciales el aforo se limita al 40% de sus zonas comunes.

Hostelería

El aforo de los restaurantes se amplía al 50% y se podrá consumir de pie en la barra guardando la distancia mínima de 2 metros, ampliando también el aforo de terrazas al 75%.

Lugares de culto

Limitación al 75% del aforo y velatorios con 50 personas al aire libre o 25 en espacios cerrados.

Ocio

Cines, teatros y salas de conciertos pueden abrir al 50% de su aforo, con un máximo de 50 personas. En el caso de los espectáculos al aire libre con hasta 800 personas. Los seminarios, congresos y ferias de negocio podrán congregarse a un máximo de 50 personas y los centros recreativos turísticos podrán abrir al público con la mitad de aforo.

En cuanto a la movilidad entre provincias, Extremadura guardaba prudencia y no las permitiría hasta el 15 de junio, ya que, en esta fase, eran las comunidades autónomas las que tenían la potestad de decidir.

Con un número de contagiados cada vez menor, y con una mayor rapidez en la detección de nuevos casos, afrontábamos esta nueva etapa que nos conduciría poco a poco hacia la nueva normalidad.

ACTUALIDAD MUNICIPAL

Una nueva normalidad, que cada vez estaba más presente en nuestro municipio, así el lunes 8 de junio, el consistorio municipal, volvía a abrir sus puertas al público. Lo hacía cumpliendo todas las medidas de seguridad necesarias, por ello, era obligatorio el uso de mascarillas en su interior, era necesario lavarse las manos con gel hidroalcohólico, disponible en la entrada del mismo, y los trabajadores disponían de mamparas, necesarias para mantener la distancia social de seguridad.

Por otro lado, desde que se decretara el estado de alarma motivada por la crisis sanitaria, la Diputación de Badajoz ha puesto en funcionamiento una serie de medidas de ayuda a los municipios de la provincia para hacer frente a la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Entre otras, este apoyo se ha traducido tanto en la colaboración para reforzar las rondas de limpieza como en la distribución de materiales de protección. Con la progresiva reanudación de las actividades y ante el previsible incremento de uso de este material, la Diputación va a hacer entrega de nuevo material a todos los municipios y entidades menores de la provincia pacense.

Así, el miércoles 17 de junio, personal de Diputación, hacía entrega al Ayuntamiento de Aceuchal, de un ozonizador, mascarillas ffp2 y pantallas protectoras, material, destinado especialmente para la Policía local y el personal del Piso tutelado.

A los consistorios, también se les ha ofrecido formación para el uso de las máquinas de ozono y se les ha dado unas normas generales para que los equipos se encuentren siempre en su estado óptimo, evitando así riesgos para los técnicos y desperfectos en los generadores.



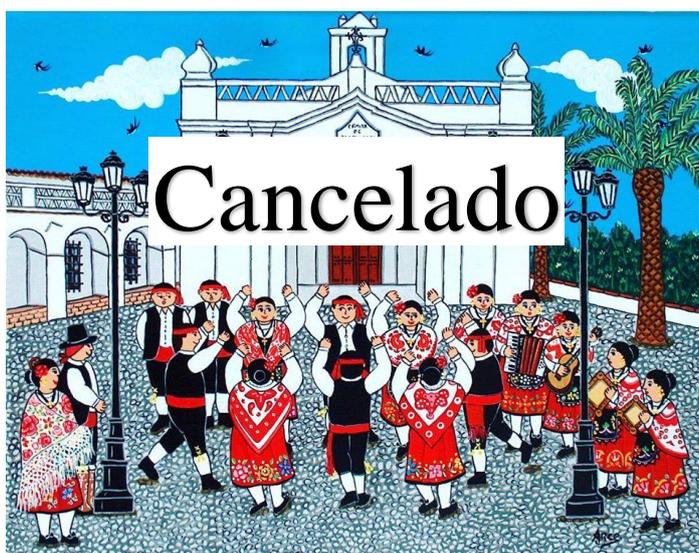
Pero era el 21 de junio, cuando finalmente se daba por concluido el estado de alarma, e iniciábamos el proceso denominado como “nueva normalidad”. En términos generales, esto permite a la población moverse sin restricciones a lo largo ya ancho del país. Las administraciones regionales tienen ahora la potestad de regular las medidas de prevención y contención, por lo que cada una de ellas se ha encargado de establecer sus propias normas. En el caso de Extremadura, la transición a la 'nueva normalidad' "**no significa que tengamos que bajar la guardia**". En este sentido, los mercados al aire libre tienen un aforo del 75% y en la restauración se permite un aforo en el interior de los locales del 70%, que se convierte en un 90% en el caso de las terrazas exteriores. En cines y en teatro el aforo es del 75%, mientras que hasta el 31 de julio "**no se podrán celebrar fiestas, verbenas, desfiles profesionales y otros eventos populares**". Quienes viajen hasta Extremadura este verano, podrán ocupar las zonas comunes de los hoteles en un 85%, que en el caso de los hoteles rurales será del 100%.

Son momentos, en los que todos los responsables de las administraciones, piden prudencia y apelan a la responsabilidad individual, en un momento en el que se sigue siendo obligatorio el uso de la mascarilla. Y aunque la situación está cada vez más controlada, siguen sorprendiéndonos algunos rebrotes en distintos puntos del país, también algunos en la zona norte de Extremadura, por ello se hace imprescindible seguir extremando las precauciones.

En estos días, también se hacían públicos los agradecimientos a la ciudadanía por su comportamiento durante el estado de alarma, y uno de esos colectivos, era el de la Policía Local de nuestro municipio, que aprovechaba sus redes sociales, para emitir un comunicado y un vídeo de agradecimiento a los piporros por su comportamiento ejemplar durante los 98 días que ha durado el estado de alarma. En dicho comunicado, recuerdan que “se han vivido momentos duros, de incertidumbre, de dudas, que se han ido resolviendo en cada momento”. “Hacer mención especial, al comportamiento y actitud mostrada por los menores y mayores de nuestra localidad, que en ocasiones nos han dado una lección de comportamiento cívico”. También han querido “agradecer el interés mostrado por personas anónimas, que, con su apoyo a nuestra labor diaria, nos hacían mejor llevar nuestro trabajo”. El comunicado termina recordando a la población que el “virus sigue ahí” y que están y seguirán estando para “ayudar y proteger”.

También a finales del mes de junio, se hacía pública la noticia, de que este agosto no se celebrará en nuestro municipio, la XXXVII edición del Certamen Internacional de Coros y Danzas. La asociación y el ayuntamiento mantenían una reunión, en la que se acordaba la suspensión de este evento debido a la pandemia. Sin duda una noticia triste, especialmente para los amantes del folklore, ya que este certamen es sin duda una de las citas ineludibles del verano piporro.

Todo esto, hacía presagiar que este no iba a ser un verano como los de siempre, sino que sería un verano excepcional, donde la mascarilla iba a ser nuestra compañera y las opciones de ocio y entretenimiento estarían muy limitadas.



Esta situación, indicaba, que serían muchos los extremeños residentes fuera de su tierra, los que regresarían una vez restablecido el libre movimiento, esto creaba controversia entre muchos extremeños, por ello, el presidente de la FEMPEX, Francisco Buenavista, en una entrevista en la televisión pública extremeña señalaba que comprendía que haya preocupación por el bajo nivel de inmunidad y la población envejecida de los municipios, pero él cree que hay motivos para la confianza con prudencia y responsabilidad y pedía que no se demonice a quienes visiten los pueblos extremeños, simplemente que se les exija la misma prudencia que al resto.

En cuanto a datos, al término del mes de junio, los rebrotes de coronavirus se extendían por buena parte del territorio nacional. En esa fecha, se mantenían activos 29 brotes, aunque solamente una docena, son de interés para las autoridades sanitarias. El mayor foco declarado desde el inicio de la desescalada es el surgido en Huesca el 20 de junio entre una cuadrilla de temporeros y que suma 320 infectados. También sigue activo el de Málaga, vinculado al Centro de Acogida de Emergencia y Derivación gestionado por Cruz Roja. En este clúster se contabilizan ya 103 positivos entre usuarios, trabajadores y voluntarios.

Otros brotes de interés para las autoridades sanitarias son, entre otros, los de Valladolid, Murcia, Galicia o Cantabria.

En cuanto a Extremadura, la situación se mantenía controlada, sin nuevos fallecidos en los últimos días de junio, y con pocos nuevos positivos.

RODRIGO DE TRIANA Y LOS GENOCIDAS

Álvaro Guerrero Matamoros



El otro día, paseando por Sevilla (por Triana concretamente, no quiero yo herir sensibilidades) me crucé con una estatua dedicada a Rodrigo de Triana, del cual la historiografía nos dice que fue el primer marinero que avistó tierra en la expedición comandada por Colón en la que el mundo occidental descubrió América. No sabemos mucho de este señor, ni su lugar de procedencia es cierto (unos dicen que Lepe, otros que el propio barrio de Triana) pero es muy probable que estuviese embarcado en las naves que arribaron a las Antillas en 1492.

Y como no sabemos mucho de él a mí me dio por imaginar. Si era marinero no debía tener una vida precisamente cómoda. Recordemos que en el siglo XV el barrio de Triana era una zona de marineros y artesanos (alfareros principalmente). Lo que hoy llamaríamos un barrio humilde. Pues imaginemos a Rodrigo por allí, intentando buscarse la vida como mejor podía, expuesto al hambre, las epidemias o a cortarse un día con la navaja de afeitar y morir de septicemia, porque no había penicilina. Un día se entera de que sale una expedición “a las Indias”, en busca de un montón de oro que le va a hacer inmensamente rico. Vaya, que no la había visto mejor en su vida. Pero las cosas se tuercen. Es el primero en ver tierra, pero, según narran las crónicas, Colón se las ingenia para arrebatarse la renta de varios miles de maravedís que se había prometido al primer hombre que viese los nuevos territorios a descubrir. Un canalla de mucho cuidado Colón, y un cabreo de tres pares de narices que cogería Rodrigo, que seguramente acabó muriendo en las mismas pésimas condiciones de vida en las que vivió, sin saborear las mieles del éxito.

Como estamos imaginando, nos vamos a situar ahora en 2020 (siempre imaginando, no estamos diciendo que haya pasado). Un chaval de 20 años, Jorge, por ejemplo, por decir un nombre aleatorio, ha leído en no sé qué red social que España y el mundo están llenos de estatuas de esclavistas y genocidas (cosa que en algunos casos es cierta). Jorge no atendía mucho en clase de Historia, así que se fía más del blog que



Estatua de Rodrigo de Triana en Sevilla. Afortunadamente nadie la ha vandalizado... todavía. Fuente: Wikimedia Commons

ha leído. Compra un bote de espray con la paga semanal que le da su padre. La semana que viene se va a la playa, así que antes decide, con unos cuantos amigotes más, reequilibrar el desestabilizado universo haciendo justicia poética. Coge su espray con cuidado de no mancharse la camiseta Adidas, que para eso le ha costado 45€. FASCISTA. GENOCIDA. TIRANO. ESCLAVISTA. NAZI. Todo eso le planta en la cara al pobre Rodrigo de Triana, que no vio un váter en su vida y que se hartó de comer ratas en el camino a América. Jorge está satisfecho. Sube la foto a Instagram y se vanagloria de su hazaña. Sus colegas le aplauden. Crean que así van a cambiar el mundo mucho más de lo que lo hizo Rodrigo con su “¡Tierra a la vista!”.

Y las librerías y las bibliotecas vacías. El triunfo de la mediocridad.

DIETAS MILAGRO Y SOCIEDAD ESPAÑOLA

M^a Jesús Rodríguez

Graduada en Nutrición Humana y Dietética

<http://nutrisalex.wordpress.com>



La Academia De Nutrición y Dietética Española y la Fundación Mapfre ha realizado un informe sobre dietas milagro y su repercusión en la sociedad española.

Las dietas milagro, según este informe, son aquellas que prometen una eficacia rápida, definitiva y sin apenas esfuerzos para perder peso, del cual se deduce que “no funcionan y son bastante peligrosas”.

Este estudio, fruto de 2.600 entrevistas realizadas a mujeres y jóvenes entre 18 y 25 años indica que la mayor parte de la población que realizan este tipo de dietas son **mujeres y jóvenes** entre esta edad, con bajo nivel educativo y económico. También indica que crea “**expectativa de resultados**” **muy lejana a la realidad de los mismos**, un dato que mejoraría si se publicaran los riesgos reales de este tipo de dietas y se impulsara una “mayor atención de nutrición en los centros de salud”.

La mayoría hace la dieta desde una semana a 6 meses y manifiestan haber adquirido productos concretos considerados necesarios para poder llevar a cabo la misma, pudiendo poner en riesgo su salud.

Según dice la Academia de Nutrición y Dietética Española, estas dietas milagro pueden tener **efectos negativos para la salud entre ellos, el aumento de daño hepático, renal y de enfermedades cardiovasculares.**

Oscar Picazo, indica que durante la crisis del Covid19 ha aumentado el hambre emocional debido a unos malos hábitos alimentarios y a la escasez de ejercicio físico, lo que ha producido un aumento de peso en muchas personas.

Los expertos que han realizado este estudio advierten la importancia de consultar con un **Dietista-Nutricionista** y con el médico de cabecera, antes de iniciar el proceso de pérdida de peso, es lo mínimo para **garantizar que una dieta o menú cumple con los requisitos de salud necesarios**. Además, el Dietista- Nutricionista es el profesional sanitario idóneo para “**personalizar el menú y adaptarlo a tus necesidades tales como gestión de la ansiedad y del estrés, proporcionar alternativas saludables**”, y “**adaptan este patrón a tus circunstancias personales**”

Se recomienda realizar estos cambios de hábitos de forma paulatina y realista para disminuir la probabilidad de recuperar los kilos perdidos.

SIN PISCINA ESTE VERANO

El Ayuntamiento de Aceuchal, tras la reunión mantenida con la Comisión Informativa de Deportes y sopesar las ventajas e inconvenientes de la apertura de la piscina municipal para esta temporada, dadas las circunstancias derivadas del Covid-19 y la necesidad de medidas sanitarias extraordinarias en los lugares y espacios públicos, ha decidido NO abrir la piscina municipal en la temporada de baños 2020, sin perjuicio que si cambiasen las circunstancias actuales y se adoptara otra decisión diferente, se comunicará a los vecinos.



“REACTIVA T ACEUCHAL”

El programa de Dinamización Deportiva, junto con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Aceuchal, ponían en marcha, a primeros del mes de junio una nueva iniciativa bajo el nombre “Reactiva T Aceuchal”. En ella, se mezclan dos objetivos principales, por un lado, fomentar y/o aumentar la actividad física de los piporros después del confinamiento, y, por otro lado, ayudar al sector hostelero, sorteando semanalmente un bono valorado en 50 € para ser disfrutado en los bares y restaurantes del municipio.

El coordinador deportivo José Ignacio Fernández, explicaba todos los detalles de esta iniciativa que arrancaba el lunes 8 de junio y en la que puede participar cualquier persona mayor de 18 años y que resida en Aceuchal. Una iniciativa, para la que era necesario solicitar un dorsal, que podía conseguirse de forma online o bien de manera presencial en el Ayuntamiento de Aceuchal o Casa de Cultura.

Nada más darse a conocer esta iniciativa, era muy aplaudida entre los vecinos, alcanzando más de 200 inscritos en los primeros días.

Todos los inscritos en la iniciativa, para poder participar en el sorteo semanal de 50 € debían realizar un mínimo de 20kms semanales, eso sí, estos deben realizarse bien caminando o corriendo.



Imagen del tercer sorteo

Una vez realizada la actividad física, esta debía ser recogida a través de cualquiera de las aplicaciones móviles existentes para tal fin, y una vez realizados los 20kms, se hacía una captura de pantalla, y se envía a los responsables de esta iniciativa, y a partir de entonces, ya solo toca esperar que la suerte acompañe.

Dicha iniciativa, que recordemos ponía en marcha la Concejalía de Deportes, junto con la Dinamización deportiva, se prevé que esté activa durante 5 semanas, y el primero de los sorteos se llevaba a cabo el lunes 15 de junio, siendo la primera agraciada M.^a José Mesa Borrego, el segundo sorteo fue el lunes 22 y la segunda agraciada fue Nazaret Toro Prieto. El mes de junio finalizaba con el tercer sorteo cuya agraciada fue María Rodríguez Rodríguez.

NOVEDADES EN LA EMD ACEUCHAL

Ya ha concluido oficialmente la temporada para la EMD Aceuchal, que a pesar de ser una temporada atípica ha dejado datos para el recuerdo. Era en las primeras semanas del mes de junio, cuando, cumpliendo con las medidas de seguridad, cuerpo técnico, directiva y jugadores, se reunían para hablar de la conclusión de esta temporada marcada por el COVID-19.



En dicho encuentro, se agradecía el trabajo a la plantilla y al cuerpo técnico, ya que el equipo, ha logrado su mejor posición en la tabla de su historia en tercera, finalizando como octavo clasificado, tras una primera vuelta de ensueño. Además, la Junta Directiva, aprovechó para reiterar su apoyo y confianza a toda la plantilla y cuerpo técnico y anunció que

era el momento de pensar ya en la nueva temporada.

Tan solo unos días después, conocíamos las primeras renovaciones que se han llevado a cabo de cara a la temporada 20/21. El primero en renovar con el club, era el entrenador, Francisco Javier Diosdado, “Cisqui”, quien una temporada más volverá a hacerse cargo de la nave piporro. En esta ocasión, lo hará acompañado de Tomy, como segundo entrenador, Manu Vicente como entrenador de porteros y como novedad, se incorpora al plantel técnico, José Ignacio Fernández, como preparador físico.

En lo que a la plantilla se refiere, el primero en anunciar su marcha del club piporro era Ito, quien ha decidido colgar las botas. El almendralejense, ha jugado durante tres temporadas en el club piporro, es decir durante su etapa más reciente en tercera, antes, formó parte de la cantera del CF Extremadura y del primer ascenso a segunda B del Extremadura. Por otro lado, destacar la renovación del portero Juanfran, que volverá a ocupar la portería piporra una temporada más y de Cristian.

En otro orden de cosas, señalar, que el club piporro, dará su apoyo a la candidatura de Pedro Rocha para su reelección como presidente de la Federación Extremeña de Fútbol.

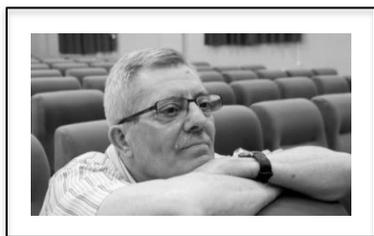
Un proyecto, que Rocha presentó en el estadio Francisco de la Hera y al que asistieron representantes de los diferentes clubes extremeños.

Entre las novedades, se encuentra, la puesta en marcha de un BONO COVID para bonificar la mutualidad a los clubes de todas las categorías para la próxima temporada.



SUCEDÁNEOS

Antonio Rodríguez Gordón



Poco a poco -hace ya años-, sin que nos diéramos mucha cuenta o puede que sí, empezamos a vivir un mundo sintético. Un mundo frío en el que los mayores nos dejamos arrastrar y los jóvenes -sin remedio- se adaptaron, los niños más. Un mundo cada vez más fabricado por la química. Un mundo en el que nos fuimos acomodando, perdiendo autenticidad.

-Los tiempos -decíamos y decimos.

El chaparrón de aquellos años sesenta, setenta, ochenta... nos acercó a la *Edad del Sucedáneo*, a la industria de las *Fibras Textiledáneas*, a valorizar lo artificioso, a destilar diversas porquerías -de paternidad desconocida- para cubrir nuestras desnudeces.

Al principio, si preguntabas por la contextura de la tela, el proveedor te respondía con el silencio del buen comerciante, la mirada perdida, el encogimiento de hombros. Al principio, la novedad podía más que la lógica y, como había que ser moderno, se descargaba el certificado de garantía en *hay que ser europeo*. Al principio y al final, la calidad de la hechura no acompañaba. Ni siquiera sabías si el producto que vestías era un sucedáneo de lana, algodón, seda, lino.

Aquellas fibras de moda -casi siempre baratijas- cumplían con su misión: vestir al desnudo. Y hubo menos campos de algodón, menos gusanitos comiendo hojas de moras, menos piaras de ovejas, prados y pastores. Aquella noble familia fue -paso a paso- rechazada por las fábricas. Se empezó a trabajar y vender el *cacayeyé*.

- ¿Qué era el *cacayeyé*?

-Una fibra artificial fetén que se obtiene del estiércol; también se empieza a confeccionar el *nauseatroleo* -derivado del petróleo. Y se experimenta con las algas marinas, y el plástico...

Afirmaron -hasta agobiarnos de publicidad- que *cacayeyé*, *nauseatroleo*, *libertiflojo*, *pocaplancha* y otras gaitas eran más fuertes, más duraderas, más guapas, más *fashion* y *dabuten* que todas las fibras naturales. Y, así, se asentaron todos los usurpadores de la noble hilatura tradicional. Y, así -ya en los noventa-, pasaron a los escaparates las marranitas sintéticas nacidas de padres tan sucios y pegajosos como el estiércol, el petróleo, el carbón, el caucho, la resina, la celulosa. Y, así, la lana, el cuero, el lino, el algodón, la seda se reservaron para selectos bolsillos caros de confección, casi prohibido, raro, algo muy *de pura lana virgen*: por su escasez.

Recuerdo aquellos ovillos de lana, tan vivos como ardillas, rodando por el suelo, saltando por la camilla.

-¡Cuidado, no caiga al brasero!

Recuerdo las bufandas de colorines hechas por nuestras madres con sobras de ovillos, apretadas al cuello para vencer al frío en los días de escuela. Guardaban aquel calor de haberlo tejido con sus manos, aquel olor a cariño y -una vez sudados- a gatinos. Recuerdo las largas agujas de hacer puntos: la madre, la tata, la abuela, la tita y la novela en la radio. Recuerdo el paño de camilla hecho a ganchillo, la camiseta a rayas en la feria del verano, el pantalón de loneta.

Aquellas pinceladas entrañables no volverán; nuestros nietos -otra generación desconocerán su tacto; tampoco nosotros nos adentramos en el tacto de su hoy por hoy. Ya es imposible destronar a los sucedáneos; la cacareada civilización pragmática del siglo XXI encumbra al elastano, el poliuretano, el polibuteno...

-Gane en comodidad, durabilidad, seguridad, resistencia, impermeabilidad... Lo que tocamos y comemos empieza a ser de mentirijillas.

“A la rueda la patata, comeremos ensalada”...



CUIDADO CON EL CALOR

Miguel Carmona Romano

Profesor de Formación Vial en Autoescuela Aceuchal

En estos meses de verano tenemos un problema muy común sobre todo en nuestra región, y no es otro que los golpes de calor.

Un ambiente excesivamente caluroso, provoca un aumento de temperatura corporal y esto puede dar lugar al golpe de calor. Esta afección puede darse por diferentes motivos, como pueden ser el exceso de ropa, lo que impide que se evapore el sudor y se enfríe el cuerpo, o por no beber el suficiente líquido, ya que en estos meses se suele perder bastante por la sudoración.

A pesar de que todos podemos padecer un golpe de calor hay otros factores como la edad, la realización de esfuerzos, la exposición repentina a un clima caluroso, la falta de aire acondicionado o algunas enfermedades como las pulmonares o cardíacas, además de la obesidad o el sedentarismo, que aumentan las posibilidades de sufrirlo.

En lo que a la conducción se refiere, el calor eleva la temperatura dentro del habitáculo y puede alterar la capacidad de conducir causando fatiga y produciendo agresividad, tensión y nerviosismo al conductor. Sabiendo esto y teniendo en cuenta que nos encontramos en meses del año de calor extremo, es aconsejable adoptar las siguientes recomendaciones de la DGT cuando estemos dentro del coche:

- **Airar el vehículo:** Es recomendable bajar las ventanillas antes de empezar a conducir para airar el habitáculo e igualar la temperatura interior y la exterior.
- **Uso del aire acondicionado:** Es aconsejable bajar las ventanillas durante los primeros segundos al encender el aire acondicionado para expulsar al exterior el aire caliente
- **Control de temperatura:** Para evitar cambios bruscos de temperaturas es recomendable mantener el climatizador entre 22° y 24°. Se debe evitar orientar las salidas del aire hacia la cara y el pecho.
- **Evitar las horas de más calor:** Debemos programar las salidas, siempre que se pueda, evitando las horas de más calor.
- **Uso de ropa:** Durante la conducción se debe utilizar ropa cómoda y holgada y un calzado que sujete adecuadamente el pie.
- **Hidratarse:** Una buena idea es llevar bebidas frescas no alcohólicas para intentar ver con frecuencia sin esperar a tener sed.
- **Comer:** Es conveniente que alimentación que tomemos sea ligera, evitando las comidas grasas.
- **Descansar:** Una recomendación muy útil es parar cada 200 km o 2 horas para hidratarse, airar el vehículo y relajarse. De este modo conseguiremos también disminuir la fatiga en el conductor.
- **Importancia de la sombra:** En las paradas, procure detenerse en zonas de sombra. Si para al sol, no deje a personas mayores, niños o animales dentro del vehículo.
- **Evitar calentamiento del motor:** Es importante vigilar la temperatura del motor del vehículo. Siguiendo estas pautas podremos disfrutar mejor del verano y evitar cualquier tipo de incidencia que tenga relación con las altas temperaturas.

CONSUMIDORES Y NUEVA NORMALIDAD

Belén Román

Técnico del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

Las restricciones impuestas por el estado de alarma, decretado el pasado mes de marzo a consecuencia de la pandemia generada por la COVID-19, han finalizado este 21 de junio. Esto supone la vuelta a la “nueva normalidad” para los ciudadanos.

Esta nueva normalidad genera numerosas dudas, en especial, sobre qué sucede con **aquellas medidas de apoyo y defensa de sus derechos**, que se establecieron durante el estado de alarma y que pueden verse afectadas como consecuencia de su finalización.

En este reportaje, responderemos a algunas de las preguntas más frecuentes y que más preocupan a los consumidores en este nuevo escenario en el que nos encontramos.

Compras y plazos de devolución

Compré un producto en una tienda un día antes de la declaración del estado de alarma y quiero devolverlo. En el tique indicaba que tenía 30 días para hacerlo, la tienda cerró y ha abierto hace una semana. ¿Puedo devolverlo? ¿Qué plazo tengo para hacerlo?

Los plazos de devolución han estado suspendidos desde el pasado 14 de marzo. Con el final del estado de alarma, se han reanudado, por tanto, ya puede devolver el producto en la tienda en la que lo compró. Como tenía 30 días para devolver, descuenta los días del estado de alarma y calcule el plazo que aún le queda para realizar la devolución.

Compré un producto online justo el día que comenzó el estado de alarma. No me gustó, pero no he tenido tiempo de desistir y devolverlo. ¿Puedo hacerlo todavía?

Es importante distinguir entre desistimiento y devolución del producto, aunque una cosa lleve asociado la otra. Si usted compró un producto por internet, tiene 14 días para desistir y esos 14 días comienzan en el momento en que usted recibió el producto. Sin embargo, con el estado de alarma, han estado suspendidos los plazos hasta el día 4 de junio. Por tanto, a partir de esta fecha es cuando comienzan a contar los 14 días naturales para desistir. No olvide hacerlo siempre por escrito. No obstante, si usted pudo contactar anteriormente con el vendedor, los plazos comenzaron a contar desde ese momento. También han estado suspendidos durante el estado de alarma los plazos de devolución, por lo que, aunque usted hubiera comunicado su decisión de desistir, si no devolvió al vendedor el producto, debe hacerlo a partir de la finalización del estado de alarma.

Hice un pedido por internet el pasado mes de mayo y aún no lo he recibido. En la confirmación de pedido ponía que me llegaría antes de un mes, pero no ha sido así. ¿Qué puedo hacer?

En primer lugar, es conveniente destacar que los pedidos realizados por internet se deberán entregar, salvo que las partes acuerden otra cosa, en el plazo máximo de 30 días desde la celebración del contrato. Si han pasado **más de 30 días desde que hizo su pedido**, existen dos posibilidades. En el caso de que el contrato no se haya ejecutado por no estar disponible el bien, como consumidor podrá cancelar la compra y recuperar sin demora las sumas que haya aportado.

En el caso de que el producto no se haya podido entregar debido a la crisis sanitaria, como consumidor deberá pedir la cancelación de la compra en los 14 días siguientes a la no ejecución del contrato. En este caso, el empresario tendrá 60 días para ofrecerle una alternativa al respecto. Si pasados esos 60 días, no le satisface la propuesta que le han realizado, deberán devolverle el dinero en el plazo máximo de 14 días.

Viajes y transportes

Tengo un billete de avión contratado para el mes de agosto a Tenerife, pero con la situación actual no quiero ir. ¿Puedo pedir que me devuelvan el dinero del billete?

No, una vez pasado el estado de alarma y restablecidas las condiciones que permiten viajar a otros lugares, deberá atenerse a las condiciones de cancelación de su contrato.

Puede ponerse en contacto con la compañía y exponerle su problema por si puede ofrecerle alguna otra solución satisfactoria para ambas partes. Si tiene contratado un seguro, no olvide revisar las condiciones de cancelación de su seguro.

No obstante, recuerde que, dada la situación actual tan cambiante, puede suceder que, en la fecha de su vuelo, aparezcan nuevas restricciones de movilidad o no se pueda viajar al destino elegido, en cuyo caso se aplicaría lo que se determine en esa nueva situación.

Tengo un viaje combinado contratado al extranjero para este mes de julio, pero el país al que viajo está incluido en la lista de países que no permiten la entrada. ¿Puedo pedir que me devuelvan el dinero?

Sí, en el caso de que se trate de un viaje combinado que ha sido cancelado por la COVID-19, puede pedir la devolución del dinero. Para ello, deberá ponerse en contacto con la agencia de viajes que le organizó los servicios y pedirle la resolución del contrato.

La agencia de viajes podrá ofrecerle un bono para ser utilizado dentro de un año desde que termine el estado de alarma. No obstante, si transcurrido el periodo de validez del bono, no ha podido utilizarlo, el consumidor podrá solicitar el reembolso completo, que deberá abonarse, a más tardar, en 14 días.

En el caso de que no quiera el bono y prefiera resolver el contrato, la empresa procederá a reembolsar el importe del viaje.



Servicios contratados

En el mes de abril, me cobraron la cuota de la academia de idiomas de mi hijo pero el servicio no se prestó, debido al confinamiento. Como compensación, me dijeron que, el primer mes que abrieran tras el estado de alarma, me lo dejaban gratis. Acepté, la academia vuelve a abrir en julio pero finalmente no estaremos en Madrid. ¿Puedo solicitar que me devuelvan el dinero de la cuota de abril?

Sí, puede solicitar que le devuelvan el importe del mes de abril. Para ello, deberá solicitarlo a la academia de idiomas. Esta podrá ofrecerle distintas opciones, entre ellas la recuperación del servicio a posteriori o la minoración de las futuras cuotas. En el caso de que no acepte ninguna alternativa, entonces la empresa deberá proceder a la devolución de los importes del mes de abril.

Tengo prevista mi boda para el próximo mes de septiembre, pero con la situación actual, estoy pensando en posponerla al próximo año. ¿Deben devolverme el dinero que he adelantado para los servicios que tengo contratados, como el restaurante y el fotógrafo?

En el caso de que, durante el mes de septiembre, los servicios que tiene contratados se puedan prestar con normalidad, deberá atenerse a las condiciones de cancelación que establezcan sus contratos. Trate de negociar con el restaurante o el fotógrafo otra fecha de boda que le sea más conveniente, no obstante, recuerde que, si el servicio que tiene contratado puede realizarse, el establecimiento no tiene la obligación de aceptar otras soluciones.



RADIO ACEUCHAL

107.5 FM

TFN/FAX: 924687295

radio@aceuchal.com



Aceuchal Noticias

WEB

WWW.aceuchal.com

